

PROPUESTA DE ACUERDO.

APROBACIÓN USO DEL REMANENTE EXISTENTE EN CAPÍTULO IV DEL PRESUPUESTO 2020 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA PARA FINES SOCIALES CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.-

Vista la solicitud de fecha 11 de mayo de 2020 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Palma del Río 2452/2020 del Consejo de Hermandades y Cofradías de Palma del Río por la que solicita (entre otros) destinar 4.746,98 € sobrantes del Convenio de Colaboración Cultural entre el Consejo de Hermandades y Cofradías de Palma del Río y el Patronato Municipal de Cultura a fines de carácter social con motivo de la pandemia por COVID-19.

Vista la solicitud de fecha 7 de octubre de 2020 y registro de entrada en el Patronato Municipal de Cultura 198/2020 de la Asociación Cultural Coral Eloy Viro por la que solicita (entre otros) destinar 1.800,00 € sobrantes del Convenio de Colaboración Cultural entre la Asociación Cultural Coral Eloy Viro y el Patronato Municipal de Cultura a fines de carácter social con motivo de la pandemia por COVID-19.

Vista la solicitud de fecha 9 de octubre de 2020 y registro de entrada en el Patronato Municipal de Cultura 199/2020 de la Asociación Cultural Premios Al-Andalus Protopalma por la que solicita (entre otros) destinar los 2.000,00 € del Convenio de Colaboración Cultural entre la Asociación Cultural Premios Al-Andalus Protopalma y el Patronato Municipal de Cultura a fines de carácter social con motivo de la pandemia por COVID-19.

Visto que en el Capítulo IV del presupuesto para 2020 del Patronato Municipal de Cultura existen partidas presupuestarias dotadas económicamente, y que no van a ser utilizadas para su finalidad en el actual periodo presupuestario, y pudiéndose dar uso para fines de carácter social con motivo de la pandemia por COVID-19.

El Sr. Navarro Santiago, Presidente del Patronato Municipal de Cultura, en relación al estado actual del Capítulo IV del presupuesto para 2020, propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar se destinen a fines de carácter social, las cantidad de 11.448,98 € con destino a la compra de alimentos destinados a la Asociación Solidaridad Palmeña de Alimentos.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de crédito que se detalla para pasar los remanentes de capítulo IV a Capítulo II, con el fin de proceder al suministro de los alimentos necesarios a Solidaridad Palmeña de Alimentos mediante contrato menor:



PARTIDAS QUE CEDEN:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
334.00.480.00	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	700,00 €
334.00.480.01	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	2,00 €
334.00.480.02	Convenio Coral Eloy Viro	1.800,00 €
334.00.480.03	Subvención colegios Teatro en la Escuela	1.200,00 €
334.00.480.06	Convenio A. C. Al.Andalus Palma	2.000,00 €
338.00.480.05	Convenio Consejo de Hermandades	4.746,98 €
338.00.481.00	Premios, Becas y Pensiones de Estudios	1.000,00 €
	TOTAL	11.448,98 €

PARTIDA QUE RECIBE:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
330.00.221.99	Otros suministros	11.448,98 €
	TOTAL	11.448,98 €

C/ Gracia 15. 14700 Palma del Río. Córdoba · Tlfno. 957 710 245 · Fax 957 644 550 · pmcpalma@ palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

49AD D000 352D E2B7 A23E



49ADD000352DE2B7A23E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 14/10/2020